



La entrada en vigor de la Directiva CSRD ha abierto un nuevo nicho de mercado legal con mucha demanda

La sostenibilidad ya no es una opción sino una obligación para todas las empresas, especialmente para las de mayor tamaño. En este año 2025, la normativa ESG en la Unión Europea se ha intensificado para las empresas de mayor tamaño y pymes, que **deberán informar detalladamente sobre su actividad, especialmente riesgos, impactos y estrategias de sostenibilidad**. Lo que también abre un nuevo campo de práctica para los abogados. Los despachos que ofrezcan servicios especializados en ESG se posicionarán por encima del resto con una oferta concreta con alta demanda que se alinea con las exigencias del mercado y los marcos normativos exigentes.

Las nuevas directivas de la Unión Europea, como la *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)* exige a las empresas, incluso a las no cotizadas, reportar públicamente toda su actividad relacionada con el impacto ambiental, las prácticas de diversidad, los derechos laborales, gobernanza, políticas sociales y la lucha contra la corrupción. Esto req

...